

# DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 85

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

No. 25



# DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1985

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 25

## DERECHOS CONCULCADOS 1984

*Todos los años el Gobierno del país presenta a la opinión pública nacional e internacional un balance de la situación de los derechos humanos y resulta que invariablemente se dice que en el Ecuador se respetan esas garantías fundamentales. Y a primera vista eso parece ser cierto, en tanto no se dan aquí situaciones extremas tal como se vive en otros países hermanos. No obstante, siendo justos cabe hacer una revisión en profundidad de este asunto. Es cierto que el país ha podido mantener la democracia formal, un hecho que no se debe menospreciar, pero esta preocupación por preservar la democracia debe estar acompañada por el respeto a la persona y a la colectividad. Lo que hemos presenciado durante este último año ha sido un creciente y alarmante desprecio de la vida humana, su integridad, seguridad y bienestar. Algunas de las violaciones, tanto estructurales como casos extremos, son las siguientes:*

- *La masacre de 7 miembros de la familia Robalino en la hacienda Los Beldacos, en Babahoyo, por un grupo armado.*
- *Desde el mes de septiembre, se cuentan 6 víctimas durante manifestaciones políticas.*
- *Cinco internos de la Penitenciarías del país han perdido la vida bajo la ley de fuga.*
- *Fue asesinado el Jefe de la Policía Metropolitana y el sindicato en el crimen, Ab. J. Toral Zalamea, quien lidera a un grupo armado, sigue libre.*
- *La presencia de grupos armados atemorizan a sectores del Comité del Pueblo y La Libertad de Conocoto, de los suburbios de Guayaquil y de organizaciones campesinas, especialmente en El Oro y Los Ríos.*

- *Se efectuó un operativo militar en contra de la Cooperativa Pancho Jácome, Guayaquil, con la destrucción de las viviendas de unas 1.500 familias.*
- *El rapto, la tortura y muerte de la menor Elva Piedad Rivera en Ambato sigue en la impunidad.*
- *Los pueblos indígenas continúan siendo despojados de su territorio y medio ambiente.*
- *La libertad de pensamiento y expresión ha sido restringida.*
- *Ha habido despidos masivos de empleados públicos, por retaliación política.*
- *La desinformación está al orden del día.*
- *Se han ¡amado campañas de difamación en contra de sacerdotes comprometidos con el pueblo por parte de los medios de comunicación y autoridades del Gobierno.*
- *El uso de tortura, empleando descargas eléctricas, golpes, incomunicación, amenaza a familiares, ha sido denunciado.*
- *Las medidas económicas han agravado la miseria del pueblo, limitando sus posibilidades de alimentarse y nutrirse, prevenir las enfermedades y curarse, habitar en condiciones dignas y descansar.*
- *La intervención de la Función Ejecutiva en las Funciones Legislativa y Jurisdiccional, ha obstaculizado el funcionamiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación.*

*Estas violaciones niegan rotundamente los más elementales derechos de las personas, y constituyen una grave amenaza a las instituciones democráticas del país. Frente a este panorama hemos notado una reacción popular, como la evidenciada en el II Foro Nacional por los Derechos Humanos, realizado en julio pasado en Guayaquil, cuando mas de 200 organizaciones populares acudieron en busca de soluciones conjuntas a los atropellos de que son objeto. Además, la reciente creación de la Subcomisión de Derechos Humanos en el Congreso Nacional constituye un hecho positivo para la defensa de los mismos.*

*La CEDHU considera que los derechos de la persona se fundamentan en la justicia social. Por tanto, si se consolida la actual tendencia a la concentración de la riqueza nacional en pocas manos y los derechos económicos y sociales se sacrifican aún más, tendrá el pueblo que reclamar por su respeto. Y si el autoritarismo de Estado restringe las libertades civiles y políticas con artificios jurídicos y administrativos, corresponderá defender los derechos humanos y las conquistas democráticas mediante la participación popular y cívica.*

## **DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS TODOS NACEMOS LIBRES E IGUALES DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS ART. 1, 2 y 7**

### **DISCRIMINACIÓN RACIAL**

La tribu de los Awas o Coayquer, indígenas ecuatorianos, ante la invasión de los colonos, quienes armados de rifles, escopetas y dinamita se posesionaron de sus tierras, se han visto obligados a retirarse hacia los rincones más apartados de la selva (zona fronteriza al norte del país) con peligro de diezmar su población, en vista de la inhospitalidad de las montañas, la insalubridad, la poca caza y escasez de la pesca... (Comercio 8/9/84) dentro de las políticas del Estado, los Territorios que hoy ocupan las comunidades indígenas, tienen la última prioridad. A pesar de los demagógicos pronunciamientos de las instituciones estatales, en la actualidad, es el grupo humano que mayor oposición encuentra para que se demarquen sus territorios con una legislación que los proteja... Sus tierras siguen siendo consideradas baldías y tenidas como tierras de colonización... Hay un proceso permanente de acosamiento y encierro de los grupos indígenas... (Hoy 2/9/84)

Según Alfredo Viteri, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana, CONFENIAE, "la creación de la Subsecretaría de Asuntos Indígenas no garantiza la solución de los graves y profundos problemas de las nacionalidades indígenas del país, pues ello depende del reconocimiento por parte del Estado de los derechos históricos de nuestros pueblos..." (Hoy 17/9/84) Todos los días, en especial en la prensa Guayaquileña, se pueden observar expresiones como "predicadores evangélicos asaltados por cuatro negros", "buseta fue asaltada por cinco negros", mientras que cuando el transgresor no es de tez negra se lo caracteriza de otra forma, "delincuente a punto de ser linchado"... (Periódico 28/3/84)

### **DISCRIMINACION DE LA MUJER**

#### **En el Trabajo**

Se ha calculado que las mujeres que trabajan por cuenta propia llegan a ganar un promedio de 5.255 sucres, mientras que los trabajadores hombres obtienen un promedio de 10.115. (Comercio 26/ 2/84)

El 65.2 % de los desocupados en Quito corresponden al sexo femenino... Las mujeres perciben entre el 50 y 70 % de la remuneración de los hombres, por cuanto su trabajo es considerado como secundario... (María Eugenia Garcés)

El Comisario Nacional del cantón Quevedo, Hugo Vanoni Bravo, denunció que la trata de blancas en la ciudad ha generado un inmoral tráfico de influencias por parte de aquellos que ofrecen a las menores, como cualquier mercancía, a acaudalados hombres de empresa, importantes funcionarios y empleados de entidades públicas y privadas, agricultores ... las jóvenes son en su mayor parte estudiantes de colegios de la localidad, que buscan una salida fácil a la apremiante situación económica en la que se hallan. (Hoy 16/8/84)

En Guayaquil la prostitución y trata de blancas ha aumentado por falta de fuentes de trabajo. (Denuncia en el II Foro por los Derechos Humanos. 7/84)

### **En la Salud**

De acuerdo a una encuesta publicada hace pocas semanas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, 61 ojo de madres no recibe atención posparto. (Hoy 28/4/84)

En el suburbio de Guayaquil APROFE mantiene una campaña de puerta a puerta sobre planificación familiar, y se reparte anticonceptivos sin avisar de los efectos secundarios.

### **En la Educación**

Los textos de educación son discriminatorios: el padre trabaja fuera del hogar y la madre realiza los quehaceres domésticos; el padre es la autoridad y la madre está en segundo plano. (Denuncia en el II Foro por los Derechos Humanos)

### **En la Política**

Apenas el 1.45 ojo de los 138 candidatos inscritos y aspirantes a las 19 prefecturas del Ecuador son mujeres... En cuanto se refiere a las candidatas a las 25 alcaldías del país sólo el 4.37 ojo de los 183 candidatos son mujeres... Siete mujeres, que resultan ser el 3.1 ojo de los 220 hombres (96.9 ojo), ocupan los primeros lugares en las listas de candidatos a diputados provinciales. (Hoy 27/1/ 84) Las causas que han llevado a la marginación de la mujer dentro de la Iglesia han sido únicamente de carácter histórico.

Esta marginación se ha expresado en el despojo de los ministerios que la mujer ejerció en las comunidades primitivas y en su exclusión de toda actividad de carácter público o de influencia en la comunidad eclesial... (Nelly Arrobo, Riobamba)

## **DERECHO A LA VIDA**

### **Artículo 3**

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Declaración Universal

### **MASACRE**

El 18 de abril a la una de la madrugada, 40 disfrazados de militares, armados de metralletas y fusiles se presentaron a la casa de hacienda Los Beldacos, Babahoyo. Los Ríos, y congregaron a los miembros de la familia Robalino. Hicieron acostar en el piso a los 6 hermanos y los ametrallaron. Luego cogieron a otro miembro de la familia y lo mataron...

(Denuncia a CEDHU)

### **TORTURADA HASTA MORIR**

Elvia Piedad Rivera Chango, menor de 17 años, falleció el 22 de octubre, en el Hospital Regional de Ambato, a consecuencia de las torturas recibidas por parte de su patrona Elia Cevallos Núñez. Cuando la niña tenía 12 años fue raptada por Dora Ortiz Alarcón, y llevada a Guayaquil el 4 de abril, 1979. El 10 de abril el padre de la menor, Ángel Rivera Tenelema, presentó al SIC-T la denuncia por presunción de rapto de su hija Elvia. En Guayaquil Federico Ortiz, hermano de la patrona Dora Ortiz, violó a la niña; a consecuencia de ello nació el niño Angelito Rivera.

El 14 de octubre el Policía Nacional José Ruiz se trasladó al Hospital Regional de Ambato para escuchar el testimonio de Elvia Rivera, poco antes de morir. La niña habló de flagelamiento, quemaduras, heridas cortopunzantes y encerramiento que le ocasionó la enfermera Elia Cevallos Núñez, domiciliada en Guayaquil, donde la menor trabajó como su doméstica. Hasta el momento no se detiene a la responsable de este crimen.

La familia Cevallos además le quitó a su hijo, llevándolo a Quito. Según los agentes del SIC-T, Elvia Rivera solicitaba con lágrimas en los ojos la presencia de su hijo. En la actualidad el abuelo del niño, Ángel Rivera, quiere recuperar a su nieto.

## **ASESINATOS EN EL CAMPO**

El 18 de marzo, en Muisne, Tarquino Gracia fue asesinado por un infante de marina: "Lo llamó por el hombre luego el marino lo disparó. Otra persona trató de intervenir, pero el marino dijo: "salte porque a ti también te doy". Después le impactó a Tarquino el otro tiro con el que lo mató enseguida". (Denuncia a CEDHU)

El 28 de mayo, en la hacienda La Propicia, parroquia Nobol, Daule, fue asesinado Manuel Espinales, miembro de la Precooperativa "Santa Mañanita". Los terrenos de La Propicia fueron donados a los campesinos por los herederos de Juan Álvarez, pero son reclamados por presuntos dueños, los hermanos Pino Moran.

En un desalojo el 6 de abril de 1984, 12 campesinos fueron tomados presos y maltratados. Después de 6 días fueron puestos en libertad porque no tenían fórmulas de juicio. El día 28 de mayo apareció muerto el campesino Manuel Espinales. (Denuncia a CEDHU)

El 29 de junio, Leoncio Feo. Figueroa, de 30 años de edad, se encontraba en la orilla del río Daule, en el sector de la hacienda Artemisa, en una canoa con su hijo de 5 años, cuando Giovanni Cedeño le disparó, impactándole 3 balas. La señora manifiesta que: "estuvo a punto de matar a mi hijo; opté por coger a mi marido para que no se hunda en el agua, dándome cuenta que ya estaba muerto..."

Giovanni Cedeño es conocido como una persona peligrosa, quien tiene a su haber otros muertos y heridos, pero no ha sido encarcelado debido a su poder económico. (Denuncia a CEDHU)

## **VICTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA**

El estudiante Edgar Vicente Jácome, de 20 años de edad, murió a causa de disparos durante incidentes ocurridos en Riobamba el 14 de enero, con motivo de la visita de los candidatos del Frente de Reconstrucción Nacional. Se imputa el crimen a los ex deportistas Jorge Bolaños C., Alfonso Quijano y Félix Lasso García... (Comercio 20/2/84)

En la vía a los Aucas, a 5 Km. de Coca, fue asesinado el 26 de junio mediante un disparo de arma de fuego, José Chamba Cueva, quien era Director Cantonal del Movimiento Popular Democrático. (Universo 2/7/84)

El artesano Carlos Alberto Cabezas, de 76 años de edad, murió el 5 de septiembre al recibir un impacto de bala durante una manifestación en apoyo al Alcalde de Guayaquil. (Comercio 7/9/84)

### **BANDAS ARMADAS**

El 6 de octubre murieron los jóvenes José Torres Perasso, de 15 años, Ronald W. Rivas Torres, de 15 años, y Matilde Rivera Iñiguez, de 32 años, durante una balacera protagonizada por grupos armados en las inmediaciones del Palacio de Justicia en Guayaquil. (Comercio 9/10/84)

El 25 de octubre fue victimado el Jefe de Conserjes de la Universidad de Guayaquil, Francisco Mora Manzo, de 4 disparos, al producirse una balacera en la parte exterior de la Casona Universitaria. Se enfrentaron dos grupos rivales armados, sin que la Policía haya actuado enérgicamente. (Comercio 28/10/84) El comandante de la Policía Metropolitana, Merlin Arce Vivero, fue asesinado el 30 de octubre al pie de su domicilio, en Guayaquil, por un grupo armado. Una ráfaga de metralleta terminó con su vida; se sindicó al Abogado Jaime Toral Zalamea (Comercio 31/10/84)

El sábado 15 de diciembre, a las 3 am, un grupo de enmascarados incendió la casa de Matilde Navarrete, Gerente de la Cooperativa Matilde III, hacienda Triunfo, Daule, la misma que mantiene desde hace varios años un conflicto de tierras con Norberto Ronquillo. A consecuencia del incendio resultó con quemaduras I el niño Javier C. Duarte y otro joven de 20 años, junto con la pérdida de todas las pertenencias.

### **MUERTOS POR LEY DE FUGA**

El 25 de agosto, 1984, los internos de la Penitenciaría del Litoral, Luis Solórzano M., Luis Suárez Rojas y Jorge Washington G. fueron victimados a tiros al aplicárseles la ley de fuga cuando intentaban escapar. (Ultimas Noticias 27/8/84)

La muerte de Vicente Perea, de 25 años de edad, y dos heridos, fue el resultado de la acción policial durante un amotinamiento en la cárcel



pública de Esmeraldas, cuyos reclusos reclamaron por la mala alimentación. (Hoy 3/11/84)

Dos internos de la Penitenciaría del Litoral murieron el 2 de noviembre durante un intento de fuga. Recibieron el impacto de las balas en su rostros. (Comercio 5/11/84)

## **SITUACIÓN CARCELARIA**

### **TORTURA**

Ivo Plaza Luna fue torturado por dos guías en la Penitenciaría del Litoral, porque no les pagó S/. 20 para poder recibir una visita. Como no tenía los S/. 20 lo golpearon hasta lanzarlo al suelo, donde continuaron propinándole golpes.

Uno de los guías le dio de cachazos en la cabeza y el otro le golpeó con un garrote hasta dejarlo inconsciente... Otros internos, por orden de los guías García y Moneada, le suturaron las heridas con una aguja sin esterilizar y sin anestesia...

(Universo 30/9/84)

Los internos del Penal García Moreno, Carlos Rodríguez, Jorge Muñoz, Alberto Gutiérrez, Ángel Almagro, Ramiro Andrade, Luis Flores y Osear Ahedo, denunciaron que el 4 de octubre se los condujo a los infrahumanos calabozos del Penal... "Los guías nos sometieron a toda clase de torturas que iban desde golpes con arma contundente hasta obligarnos a la práctica de ejercicios físicos... se nos negó la atención médica... se nos amenazó con someternos a nuevas torturas si denunciáramos los hechos ante la autoridad competente..." (Denuncia a CEDHU)

### **HACINAMIENTO**

Hacinados, en situación infrahumana, permanecen 44 detenidos en la cárcel de Tena, Ñapo, en dos piezas de 13 metros cuadrados de superficie. Los detenidos, en la pequeña celda cocinan, realizan sus necesidades biológicas y conviven con sus hijos, la mayoría de ellos menores de edad. Muchos presos, según se nos informó, permanecen arios detenidos en espera de la sentencia y la libertad que nunca llegan... (Comercio 12/1/84)

En Lago Agrio, 14 o 15 detenidos se hacinan en habitaciones de 3.50 metros cuadrados, sin camas, sin servicios higiénicos, sin atención normal para un detenido... (El Periódico 2/1/84)

La cárcel de Machala fue construida para 150 presos, pero está ocupada por más de 500 personas, incluidos 26 niños, que han nacido y están viviendo encarcelados junto a sus padres... (Expreso 17/7/84)

### **ALIMENTACIÓN INADECUADA**

Doscientos internos de la cárcel municipal de Ambato se declararon en huelga de hambre debido al abuso de poder, trato despótico e inhumano, alimentación inadecuada, falta de atención médica... (Hoy 2/3/84)

### **JUICIOS ESTANCADOS**

El legislador Gonzalo González dio a conocer que alrededor de 8.000 juicios pendientes de resolución reposan en la Corte Superior de Justicia de Quito... (Hoy, 10/3/84)

## **DERECHOS DE LA SEGURIDAD A LA PERSONA**

### **Artículo 3**

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.  
Declaración Universal

### **AMENAZADOS POR BANDAS ARMADAS**

Durante el mes de octubre los campesinos asentados en el predio Guarumal Los Ceibos, han sido reprimidos y amenazados por parte de una banda de asalariados comandados por Alejandro Castro Hidalgo, quien trata de despojar de las tierras a cientos de poseionarios que las han trabajado por más de 15 años... La represión selectiva se ha iniciado deteniendo a Manuel Saltos, Bolívar Jadan y Humberto Ayala G., quienes fueron liberados mediante Habeas Corpus... La guardia permanente de asalariados armados... no permite que los niños y maestros ingresen a la escuela Olinda Calvez de Armijos. que se encuentra ubicada en el área..." (Denuncia a CEDHU)

El 26 de junio y el 3 de julio irrumpen en el predio La Delicia, parroquia Victoria, cantón Urbina Jado, el propietario, los hijos, 15

asalariados y otras personas que destruyen 11 viviendas pertenecientes a miembros de la Precooperativa "Unión Soviética", quienes se encuentran posesionados del predio por muchos años. (Denuncia a CEDHU)

Al norte de Quito centenares de familias de la Cooperativa de Vivienda Comité del Pueblo, que durante 15 años han estado luchando por su vivienda sin la debida atención gubernamental, han sido objeto de agresiones por parte de un grupo armado, comandado por Luis R. Carrera. El 13 de noviembre, en el sector La Bota fueron atacados algunos dirigentes, resultando heridos Luis Velásquez, Juan Machairi. Gerardo y Hortensia Chasiluisa. (Denuncia a CEDHU)

La Organización de Campesinos de Muisne-Esmeraldas, OCAME, denuncia que dirigentes y miembros de la organización están siendo provocados permanentemente por bandas armadas que reciben sueldo de grupos de poder de la zona... (Hoy 17/11/84)

## **PERSECUCIÓN A LA IGLESIA**

Monseñor Bartolucci, Obispo de Esmeraldas, declaró que había una orden de captura contra los padres Graciano Masón y Julián Vallotto, sacerdotes que trabajan con los campesinos de Muisne. Los misioneros fueron acusados de subvertir el orden público a raíz de la toma de la planta eléctrica en Muisne por el pueblo, porque durante 7 meses los barrios populares se encontraban sin luz. Cuando sucedió este hecho los padres estaban en la ciudad de Esmeraldas. A pesar de acusaciones infundadas y el respaldo de varias organizaciones populares del país, los religiosos siguen bajo amenazas de ser expulsados. (Denuncia a CEDHU)

El jeep del Padre Pedro Soto, párroco de Guaraynac, Paute, Azuay, fue rociado con gasolina e incendiado la madrugada del 25 de noviembre. Los vecinos lograron apagar el fuego antes de que explotara, evitando así una tragedia de mayores consecuencias. La causa del crimen se debe a que el Padre apoya al pueblo organizado en su legítima aspiración de elegir su propio candidato a la Tenencia Política. (Denuncia a CEDHU)

## **Artículo 5**

Nadie será sometido a torturas maltratos crueles.  
Declaración universal

## TORTURA

Mireya Cárdenas, de 24 años y presunta miembro del grupo Alfaro Vive, fue detenida en Costa Rica el 19 de agosto y sometida a tortura y presiones psicológicas por 7 días consecutivos, "sin probar alimentación, desnuda a la intemperie y en una asquerosa pocilga, compartida con ratas, que cuando me recostaba paseaban por mi cuerpo, pues estaba atada de pies y manos... En Ecuador me encapucharon y me trasladaron a un cuartel... Me pusieron en un calabozo subterráneo frío... Fui torturada física y psíquica- mente: descargas eléctricas, baños de agua helada al mismo tiempo, electricidad en las partes más sensibles del cuerpo (vagina y pezones); la funda en la cabeza, violación, insultos..." (Denuncia a CEDHU)

El 24 de febrero Liborio Caicedo Olmedo, de 18 años, estaba en el salón "Las Hermanitas" de Esmeraldas, cuando unos marinos que se encontraban libando le pidieron sus documentos. Al preguntar- les la razón se enojaron. Cuando Liborio salió del salón, alrededor de 20 marinos le cayeron, pegándole en la cabeza y pateándole en el suelo mientras gritaban: "maten a este negro..." Lo arrastraron por la calle 9 de Octubre y lo lleva ron a la Capitanía del Puerto, donde siguieron pateándolo, aunque ya estaba inconsciente..." (Denuncia a CEDHU)

El 4 de mayo en Muisne, 3 marinos maltrataron a Lupo Márquez, de 18 años. Según la denuncia: "con el filo del machete me fueron raspando una pierna. Después me pasaron adentro al calabozo. "El trábalo de los Padres Julián y Graziano está logrando una respuesta a las dificultades de los campesinos y artesanos de Muisne". En la foto, una vista de la iglesia parroquial del pueblo. Conectaron un cable, me echaban agua y me hacían correr corriente por todo el cuerpo..." (Denuncia a CEDHU)

Los médicos de la Comisión de Derechos Humanos del Azuay, que lo examinaron, denuncian que Pedro Ullaguari Juela a quien el SIC del Azuay lo torturó el 6 de febrero, presenta "imposibilidad para abducción de los miembros superiores, esquimoma de color violáceo en ambas regiones glúteas y en la región lumbar derecha... A la palpación de las regiones glúteas, se observa que hay intenso dolor... Sensación de amortiguamiento de los pies y los dedos de los mismos, con incapacidad para la deambulación..."

La CONVENCIÓN INTERNACIONAL que proscribe la tortura, fue aprobada el 10 de diciembre de 1984. La Convención define la tortura como "cualquier acto mediante el cual se inflige intencionalmente a

una persona severo dolor o sufrimiento, ya sea físico o mental" para obtener una confesión, como castigo o intimidación "cuando ese dolor es infligido a instigación de o con el consentimiento de un funcionario público..." La Convención dice que "ninguna clase de circunstancia excepcional, ya sea estado de guerra o una amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otro estado de emergencia pública, puede invocarse como una justificación de la tortura".

### **Artículo 9**

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado.  
Declaración Universal

### **DETENCIÓN ARBITRARIA**

El 26 de octubre, mientras varios campesinos se dirigían a Guaranda a vender sus productos, agentes del Servicio de Investigación Criminal los detuvieron por no portar documentos de identidad, y los llevaron a la cárcel. Los dirigentes de la Asociación de Comunidades "Unión y Progreso", luego presentaron los documentos de los aprehendidos, pero no los dejaron en libertad. El 29 de octubre fueron excarcelados ya que no se presentó fórmula de juicio contra ellos. (El Bolivarenses, Guaranda 30/10/84)

### **Artículo 11**

Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad...  
Declaración Universal.

### **CULPABLE SIN PRUEBAS**

José Guarnan Wilca, César Moreno Jines y Ángel Guerrero están detenidos en la Penitenciaría del Litoral desde el 7 de diciembre, 1983, bajo sospecha de haber asesinado a Vicente Cobos, quien fue encontrado muerto frente a la casa de José Guarnan. Washington Chumarías Rojas, taxista, fue tomado preso como sospechoso, pero salió con fianza, luego de lo cual su padre acusa a los tres detenidos. La familia Guarnan ha gastado al rededor de 50 mil sucres para probar su inocencia, pero sin lograrlo. (Denuncia a la CEDHU)

## **DERECHO A LA PROPIEDAD**

### **Artículo 17**

Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Declaración Universal:

#### **DERECHOS NEGADOS**

La Federación de Comunas de Ñapo -FECUNAE, denuncia el avance peligroso de las plantaciones de palma africana en Ñapo. Afirman que el jefe zonal del IERAC del cantón Orellana, Ing. Enoc Espín, promueve invasiones a terrenos que desde algún tiempo atrás han sido ocupados por familias indígenas, lugares aledaños a las plantaciones de Palmoriente en Huashito y Palma de los Andes en Shushufindi. Actualmente el Ing. Espín ha entregado tierras en la zona de Punino, cercanas a Palmoriente, a supuestos palmicultores, despojando para ello a 12 familias indígenas, y en la zona de la Providencia y Pilche, que lindera con la Palmera de los Andes. (Denuncia a CEDHU)

Los indígenas de la comuna Yanahurco Grande, de unas 3.500 personas, cantón Saquisilí, Cotopaxi, manifiestan que durante años han vivido y tenido el derecho de uso sobre unas 350 ha. Los supuestos dueños, Samuel y Rosalino Bautista nunca habían explotado dichas tierras. Cuando los comuneros trataron de legalizar su derecho bajo la Ley de Reforma Agraria, fueron desalojados por orden del Dr. Aguilar, jefe zonal del IERAC, el 12 y 13 de abril. La Policía Nacional incendió sus moradas con gasolina. (Denuncia a CEDHU)

**La ya precaria situación carcelaria se ha tornado más difícil a partir del 10 de Agosto de 1984. Las denuncias de torturas y maltrato se han agudizado.**

## **LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA E INDÍGENA Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Por Manuel Chiriboga Este artículo pretende señalar algunas tendencias en cuanto a la relación entre los campesinos e indígenas

del país y el Estado ecuatoriano durante el año de 1984. Obviamente que se lo hace de manera extremadamente limitada y privilegiando las perspectivas de los derechos humanos. Por otro lado, intentamos señalar los cambios que se han introducido desde el 10 de agosto.

## **TIERRA**

Durante el año de 1984 prosiguió la tendencia a la parálisis de la Reforma Agraria. El grueso de afectaciones se dio en predios que habían tenido conflictos en años pasados. Sin embargo se conoció un nuevo impulso en la presión campesina por la tierra en zonas como Quimiag, Cotacachi, Cangahua y en la Cuenca de Guayas, donde los campesinos entablaron demandas por afectación. Desde el 10 de agosto la Reforma Agraria conoció una mayor paralización como efecto de la actitud gubernamental, que dejó acéfalo al IERAC, por alrededor de un mes. Se produjeron desalojos violentos en predios en que los campesinos tenían un status posesorio legal como la Cooperativa Pancho Jácome en la provincia del Guayas.

## **SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS CAMPESINOS**

El año de 1984 ha sido en general bueno para la producción agrícola, debido en gran parte a buenas condiciones climáticas. Ello no se tradujo sin embargo en un mejoramiento de la situación económica para los campesinos. En efecto, los precios de los productos básicos conocieron tendencias a la baja, al tiempo que se incrementaron considerablemente los precios de los insumes agropecuarios y de los bienes no producidos por los campesinos. Aún más, desde el 10 de agosto la política de precios reales instrumentada por el nuevo Gobierno fortaleció el papel de los intermediarios," quienes captaron una parte mayor del excedente campesino.

Los organismos del Gobierno especializados en el trabajo campesino: FODE-RUMA, SEDRI, INCCA, etc., conocieron una creciente paralización, en función de su conflictividad con las prioridades del nuevo Gobierno. Menos recursos se canalizan en el momento actual a los campesinos, particularmente los organizados y cuando se los hace, tienden conscientemente a debilitar las organizaciones.

La prioridad del nuevo Gobierno para el sector agropecuario parece ser claramente el apoyo a la gran empresa agropecuaria, a la que se busca dotar de "seguridad en la tenencia", y de precios reales,- que aseguren su rentabilidad. La declaración del Ministro Laniado, señalando que la mayor parte de la presión campesina por la tierra viene de "elementos inmorales" abona lo primero. La elevación de

precios agrícolas que favorece principalmente a las empresas, y la aceptación de las prioridades de política estatal realizadas por la misión Wheeler, abonan a lo segundo. La invitación a esta misión norteamericana compuesta por prestantes miembros del Agri Business Multinational, a proponer recomendaciones para el sector, revela el tipo de prioridades gubernamentales, apertura de capital extranjero en el agro, precios reales, liquidación de la Reforma Agraria, etc.

## **LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA E INDÍGENA**

La creciente organización campesina en el país ha enfrentado serias dificultades en el Gobierno de León Peabres Cordero. Muchas de las organizaciones campesinas, o sus animadores, han sido sujetos a intimidación y represión. En efecto, el Gobierno ha consolidado las microoligarquias y grupos de poder local: comerciantes, terratenientes, chicheros, caciques; generalmente afectados por la existencia de las organizaciones. Estos fortalecidos con el apoyo del poder central, llevan adelante una serie de mecanismos de intimidación y de división de las organizaciones. En otros casos, como Muisne (Esmeraldas), la organización y sus animadores son sujetos de persecución y represión fuertes. A ello debe añadirse el ya señalado intento de generar una organización campesina para- estatal, "Ecuador Ayllu", y el proceso de reinscripción de las cooperativas, en que se establecen nuevas exigencias y trabas al funcionamiento organizacional.

## **UN BREVE BALANCE**

El creciente fortalecimiento de las organizaciones campesinas, tanto a nivel de base como regional y nacional, es tal vez: el aspecto más positivo del año de 1984" para los campesinos e indígenas. Ello permite enfrentar de mejor manera? una acción estatal manifiestamente? opuesta a los campesinos. Paralización" de la Reforma Agraria, acción privilegiada a favor de los grandes propietarios y reducción de los recursos estatales en favor de los campesinos, creciente intimidación a la organización campesina e intentos de dividirla, parecen ser las clavete: de la relación entre el nuevo Gobierno y los campesinos a partir del 10 de agosto de 1984.

## **EL CASO GUARUMAL - LOS RÍOS**

Según el testimonio del Presidente de la Cooperativa María Beatriz, Federico Cano, desde 1973 los miembros de la Cooperativa han estado luchando por el predio Guarumal, Baba, Los Ríos. Algunas familias



habían vivido en estas tierras durante decenas de años; trabajaban en la hacienda de Luis Reisset en desmante. Pero desde que se denunció dicho predio han sido objeto de múltiples atropellos.

En 1974 hubo una inspección del IERAC que salió favorable a los campesinos, pero luego el Jefe Regional de aquel entonces mandó a quemar los tablados para que no haya pruebas y salió negativo el informe. El 2 de julio, 1976, Federico Cano fue detenido en los calabozos de Babahoyo durante un mes. Entre 1973 a 1980 los informes del IERAC fueron negativos; llegó un momento en que el Jefe Regional del IERAC en Guayaquil, Víctor Torres Poveda, había sido abogado de Luis Reisset. El 3 de octubre de 1983 hubo otra inspección, a consecuencia de la cual se dictó la inafectabilidad del predio.

A pesar de que los campesinos pasaron el expediente al Comité Regional de Apelación, el 31 de enero de 1984 hubo un desalojo, ordenado por el Gobernador de Los Ríos. Llegaron más de 200 policías, 2 tanquetas modernas y varios asalariados. Como resultado del desalojo, los campesinos perdieron 100 mil sucres en efectivo; sus casas fueron destruidas y se les llevaron los trastos de cocina, 20 quintales de arroz pilado, todos sus víveres y herramientas de trabajo.

El 22 de junio ocurrió otro desalojo, en el cual participaron 80 militares de Quevedo. El 26 de junio se presentaron los estudiantes de la Escuela de Policía Rural de las Peñas, quienes echaron gases y dieron bala. Unos niños asfixiados tuvieron que ser llevados al Hospital de Babahoyo.

El 15 de julio fue danado todo el sembrío de los campesinos, casi 40 cuadras de arroz y maíz. El 30 de julio el socio José Díaz fue amarrado, puesto a cola de caballo y arrestado hasta la hacienda, hecho cometido por dos policías que guardan la hacienda.

El 22 de septiembre estos policías dañaron el local de la Cooperativa, y unos después quemaron dos casas. El 28 de septiembre los policías cogieron a dos socios y les dieron planazos hasta dejar- les pintada la espalda; se llevaron toda la ropa, la comida cruda, machetes, herramientas de trabajo y una escopeta; conocieron a bala una canoa que estaba en el puerto. El 10. de octubre el mismo Luis Reisset, con 40 personas, tiraron abajo con tractor y motosierra todas las casas que había y arrancaron las matas de verduras, tomate, pimiento. Según la denuncia, la hacienda tiene 6 mil hectáreas, y lo que piden

los campesinos son 5 has. por cada socio de la Cooperativa; son 377 miembros. (Denuncia a CEDHU)

La CEDHU en colaboración con el CEDEP (Centro de Educación Popular) y la Comisión de Derechos Humanos de Máchala ha elaborado 6 programas de radio de 15 minutos; acerca del derecho a la vida, al trabajo, a la tierra, a la organización, discriminación racial y detención arbitraria. Pueden ser adquiridos en la CEDHU-Apartado 720-A o CEDEP-Apartado BO-IS

## **LIBERTAD DE OPINIÓN E INFORMACIÓN**

Alguien dijo que los medios de información de masas son otro de los poderes del Estado. Quizá sea por eso que, en medio del proceso electoral de 1984, uno de los campos de mayor aunque soterrada disputa, fueron los espacios de opinión e información. Anotemos que una de las características físicas de los medios de comunicación de masas en nuestro país es que son de propiedad de grupos de poder económico. Este hecho y la trascendencia del proceso político electoral dio lugar a que, en el "orden del día" de la disputa, esté el control de la dirección de los medios de comunicación, y por ende a los comunicadores.

En efecto, las empresas de la comunicación, que de algún modo se identifican con el proyecto gobernante, están condicionando más que antes a los periodistas y editorialistas, en el marco de lo que se denomina "las reglas de juego del medio". Esto provoca censura sutil y autocensura de los comunicadores. Y puesto que la pugna política que vive el país después del 10 de agosto se agudiza, parcializando a los medios a favor o en contra de las fuerzas oponentes, el campo de acción en el que se mueve la libertad de información y opinión, se torna cada vez más limitado. Paralelamente suceden hechos que no pueden ser soslayados: el Gobierno censura a radioemisoras que dan espacio al alcalde de Guayaquil.... el grupo civil armado de Toral Zalamea amenaza la vida de un periodista..., el editor de una revista de oposición es torturado..., dos editorialistas de HOY sufren retaliaciones de parte de un alto funcionario del Gobierno. En suma: hay presión sobre la libertad de opinión e información.

## **LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO**

Gran preocupación existe entre los servidores públicos. En este sector -más de 200 mil personas- trabajan los miembros del magisterio, los

empleados de carrera los funcionarios de libre remoción y los empleados simples. Ciertamente es que durante cada cambio de gobierno el sector público ha sido el medio más usado para retribuir los favores de campaña electoral. Y ha habido inestabilidad. Mas hoy existen muestras inequívocas de retaliación a los empleados que no gozan de la simpatía oficialista.

En efecto, en 120 días de gobierno rector, alrededor de 500 servidores públicos han salido de los roles de pago. ¿Mediante qué arbitrios y esquinces le-- Amparándose en el Art. 32 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que es contradictorio con el Art. 109 de dicha ley se canceló a empleados del CONADE.

- Acogiéndose al Art. 114 de la ley citada, servidores de carrera han sido objeto de juicios sumarios -y cancelados "por lanzar injurias de palabra y u obra a sus superiores".

- Ha habido presiones para que otros servidores presenten -verbal o por escrito- sus renunciaciones.

- Se ha ordenado traslados "del Carchi al Macará" de empleados, lo cual está fuera de la propia ley, pues para aquello se necesita la aceptación voluntaria del trabajador.

- Se ha presionado para que ciertos empleados presenten su "jubilación temprana", lo que tiene graves efectos en el nivel de ingreso de los afectados.

- Amparándose en el Art. 91 de la citada ley, empleados de carrera han sido traspasados a la categoría de "libre remoción". Los hechos arriba mencionados son violatorios del derecho a la libertad de expresión y a la estabilidad en el trabajo.

### **Artículo 18**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento de conciencia y de religión. Declaración Universal

### **CENSURA**

Fueron intervenidas las radioemisoras Democracia de Quito, CRE, Huancavilca y Centenario de Guayaquil, por haber permitido transmitir declaraciones ofensivas e injuriosas contra el primer mandatario... (Comercio 3/11/84)

Los periodistas Simón Espinosa y Juan Cueva recibieron el pedido de que renuncien a sus puestos en el Banco Central, y posteriormente se les notificó de un traslado en comisión de servicio a Guayaquil. (Hoy 30/10/84)

La Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER) denunció al Gobernador Jaime Nebot Saadi que se ha implantado en Guayaquil el "espionaje telefónico". (Comercio 3/9/84)

### **Artículo 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

Declaración Universal

## **RETALIACIÓN POLÍTICA**

Francisco Jaime Orellana, editor responsable de la publicación quincenal Censura denunció que luego de ser llevado por agentes de la Gobernación del Guayas, fue torturado en una oficina contigua a la del titular de ese despacho, en retaliación a las publicaciones que contra el Gobierno ha venido realizando en el mencionado quincenario... (Hoy 16/11/84)

Según denuncia del señor Francisco Jaime Orellana, editor responsable de la publicación quincenal

"Censura", un nuevo hecho atentatorio a la libertad de expresión se produjo aquí A partir del 10 de agosto el Gobierno ha suspendido la entrega de fondos a la Asociación Latinoamericana para los Derechos

Humanos, los cuales servían para mantener la actividad del organismo. El Ministerio de Bienestar Social adeuda a ALDHU más de un millón y medio de sucres... (Hoy 15/11/84)

Cuatro comunicadores del programa Reportanqui fueron despedidos el 27 de diciembre de 1984 por el gerente de Radio Tarqui, Hernán Herdoíza, quien es a su vez hermano del alcalde de Quito. En la denuncia de este hecho se hace referencia a presiones oficiales a fin de que el programa Reportar que cambie su línea informativa y de opinión, que ha sido siempre de compromiso con las organizaciones populares.

Han sido víctimas de retaliación política Gonzalo Rosero, ex Canal 8 de Televisión, Carlos Vera, ex Canal 10, y Salomón Osorio, ex Radio Quito... (Hoy 5/11/84)

## **DESPIDO DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

El Banco La Previsora, cuyo principal accionista es el Estado, solicitó a las autoridades de trabajo 45 vistos buenos para igual número de trabajadores y empleados de sus oficinas en Guayaquil, principalmente de dirigentes sindicales... (Hoy 16/11/84)

Fueron cancelados 306 empleados del Ministerio de Finanzas en base al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que establece que todos los funcionarios y empleados públicos que no poseen certificado de carrera administrativa son considerados de libre remoción... Además se publicó el 10 de diciembre una resolución de la Dirección Nacional de Personal, por la cual se suprime los certificados de carrera administrativa, para el 80% de los empleados públicos del país. (Ultimas Noticias 13/12/84).

El Lcdo. Patricio Moncayo, quien colaboró 12 años en la asesoría de planificación del CONADE, fue despedido por- que escribió en contra del Gobierno.. (Hoy 5/11/84)

Pese a sus 13 y 19 años de servicio en el Banco Central en Guayaquil, el economista Estuardo Arguello Ruiz y el abogado Carlos Muñoz Gutiérrez fueron trasladados a Quito y Loja, una vez que se negaron a renunciar... (Hoy 13/11/84)

El FUT y los Servidores Públicos unidos, harán respetar la estabilidad

## **LA SEGURIDAD PERSONAL**

Por Nicolás Parducci

El derecho a la seguridad personal está referido en el numeral 17 del Art. 19 de la Constitución y desarrollado en varios literales. Entre otros:

- d) Ninguna persona puede ser distraída del juez competente...
- h) Nadie será privado de su libertad sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Para algunas personas, su "juez competente" es la Corte Suprema de Justicia, ya por medio de su Presidente, ya por intermedio de una de sus Salas. Mientras subsista la actual situación jurídico-política, ¿tienen esas personas "seguridad personal" cualquiera que sea el grupo de magistrados-jueces que tome una decisión?

Según el citado Art. 19, el Estado tengaa garantía a las personas, entre otros, ese derecho, no importa cuántas sean. ¿Lo está haciendo? ¿Quiénes son responsables? ¿Qué piensan tos ciudadanos? ¿Están afectados por la "pugna de poderes" solamente sus actores? ¿Vale la pena encontrar soluciones definitivas y viables?

Seguimos a la expectativa; pero, ¿debemos dejar de contribuir cada uno en la medida de nuestras posibilidades, a concienciar, buscar alternativas y actuar de la mejor forma posible?

## **DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES**

### **DERECHO A UNA VIDA DIGNA**

#### **Artículo 22**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener... La satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Declaración Universal

## **CONDICIONES DE VIDA EMPEORAN**

Los obreros que en 1980 gastaban el 40 por ciento de sus ingresos en comida, ya están gastando 57 por ciento o más sólo en comida, y comen cada vez peor. (CEDA TOS)

Según un sondeo de opinión efectuado por CEDATOS, los problemas más latentes del país tienen que ver con el alto costo de la vida, la falta de trabajo y malas gestiones gubernamentales. (Hoy 4/ 5/84)

La inflación experimentó un recrudecimiento en el mes de noviembre, colocándose en una tasa anual del 23 por ciento. El aumento se debe fundamentalmente al crecimiento de los precios de alimentos y bebidas. Es la primera alza a la tasa anual desde septiembre de 1983 (Hoy 4/12/84)

## **INJUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

De las 8.346 empresas privadas del país, 50 de ellas controlan el 21 por ciento del patrimonio total (conjunto de bienes) y reciben más del 56 por ciento del total de utilidades obtenidas en 1983. De estas 50 empresas, 20 son bancos privados y 6 son compañías financieras. (Hoy 19/9/84)

## **TRABAJO SALARIO-JUSTO**

### **Artículo 23**

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Declaración universal

## **DESEMPLEO Y SUBEMPLEO**

Según cifras recientes, existe en el país un desempleo abierto de alrededor del 8%, un subempleo de alrededor del 40 por ciento, y un 30 por ciento de

la población económicamente activa que no llega a tener trabajo durante más de 100 días en el año. (Ab. J. J. Bejarano. Foro Nacional 7/84)

Alrededor de 25.600 vendedores ambulantes se encuentran trabajando en la ciudad de Quito, según datos de la Dirección Municipal de Mercados. El índice de crecimiento anual de esas ventas es un 80% aproximadamente. El aumento se debe a la crisis socio-económica que experimenta la ciudad a consecuencia de la migración campesina y la desocupación. (Comercio 29/3/84)

Los barrios del distrito sur de Quito, como La Concepción, Libertad, Obrero Independiente, San Luis, Monjas, Magdalena, registran una alarmante tasa de desocupación, que alcanza el 61.2 %. (Comercio 19/1/84)

En Esmeraldas, con una población de 100 mil habitantes, existen más de 20 mil desocupados. (Comité de Derechos Humanos, Esmeraldas110-1)

El 30% de la población económicamente activa que no llega a tener trabajo durante más de 100 días en el año.

AÑO	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	NUMERO DE DESOCUPADOS	TASA DE DESEMPLEO
1979	2'643.000	132.000	5.0 ojo
1981	2'808.000	183.000	6.5 ojo
1984	3'073.000	246.000	8.0 ojo

FUENTES: Banco Central del Ecuador/Cámara de Comercio de Quito

## **DESPIDOS**

El Banco La Previsora, solicitó a las autoridades de trabajo 45 vistos buenos para trabajadores y empleados de sus oficinas en Guayaquil, principalmente dirigentes sindicales, a quienes acusa de haber mantenido actitudes indisciplina e ilegales que entorpecen las labores de la institución. La Junta de Accionistas la integran el Presidente de la Junta Monetaria, el Gerente General del Banco Central y el Ministro de Finanzas y Crédito Público. (Hoy 16/11/84)



53 trabajadores de los Ferrocarriles del Estado han sido cancelados de sus cargos por el Subsecretario de Obras Públicas. Se aduce la penuria económica por la que atraviesa la empresa- (Últimas Noticias 26/9/84)

La empresa HILTON SHOP no ha cumplido la sentencia dictada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo, que ordenaba el reintegro de los 10 trabajadores despedidos, así como el pago de los días de huelga y la suscripción del primer contrato colectivo. Se indicó que además de los 10 trabajadores, juego de la huelga, la empresa se niega a recibir a otros 35 obreros. (Comercio 9/2/84)

Sólo en el Guayas hay más de 10 mil obreros que se ven afectados por el incumplimiento de actas transaccionales por despidos intempestivos,... (Hoy 28/ 3/84)

### **CONDICIONES INFRAHUMANAS**

En el pueblo minero de Nambija se vive "sin Dios ni ley". No existen los mínimos servicios indispensables, como luz, agua, dispensarios médicos, comunicación con el exterior, y tampoco se los ha dotado de protección policial. (Hoy 30/7/84)

#### **Artículo 23**

Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana...

Declaración Universal

### **SALARIOS BAJOS**

Actualmente, el salario básico general más otros ingresos está en S/, 10,600. La canasta básica normativa de gastos indispensables para una familia de 6 miembros alcanza los S/. 22.850. (Hoy 6/11/84)

### **TRABAJO GRATUITO**

Los comuneros de Pijal denuncian que los propietarios de la hacienda "La Cruz" cantón Otavalo, utilizan la forma de trabajo precario conocido como la yanapa, abolida y sancionada en 1970. Los

comuneros tienen que trabajar varios días a la semana en forma gratuita para poder utilizar el páramo, (Denuncia a CEDHU)

### **Artículo 23**

Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse para la defensa de sus intereses.

Declaración Universal

### **REPRESIÓN A TRABAJADORES ORGANIZADOS**

El FUT de Pichincha denunció el despido de 70 trabajadores y la amenaza de terminar con las organizaciones sindicales de la empresa ensambladura de vehículos BOTAR- (Hoy 25/6/84)

Empresa Chez. Quito, da vistos buenos a 11 trabajadores, en el mes de junio, a raíz de la constitución del sindicato y comité de empresa, Empresa Pescamaes, Esmeraldas, despide a 14 trabajadores en el mes de mayo, cuando deciden organizarse y plantear un pliego de peticiones. (Denuncia a CEDHU),

## **DERECHO A LA SALUD**

### **MORTALIDAD INFANTIL**

Cada día en el Ecuador cae "un avión lleno de niños", el Dr. Marcelo Cruz En efecto cada día mueren 83 niños por desnutrición y falta de atención médica en nuestro país. (Hoy 15/4/84)

En las zonas de asentamientos espontáneos de Quito. La tasa de mortalidad infantil sube a la cifra de 108 por mil, cifra comparable a las de Guatemala o Haití. (Hoy 11/6/84)

Más de la mitad de los muchos niños que fallecen, sufren de diarrea, enfermedades respiratorias y desnutrición cuadro típico del subdesarrollo. (Comercio 10/4/84)

### **MUERTE POR NEGLIGENCIA**

El 10 de julio falleció en el Hospital Teófilo Davila, de Máchala, la

### **Artículo 25**

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...

señora Lida Apolu, madre de 7 hijos, la última recién nacida, debido a una hemorragia que no pudo ser controlada. Ni el Hospital ni el Banco de Sangre disponían de ese tipo de sanare. Luego un hermano de la señor se presentó en el Banco para dar la sangre. Allí le pidieron S/700 y la cédula. Cuando [a sangre llegó y la señora Lida Apolo había fallecido...

(Denuncia a CEDHU)

## **ALCOHOLISMO**

El alcoholismo afecta art. 9.2 % de la población ecuatoriana mayor de 18 años.

(El Periódico 23/5/84)

## **HOSPITALES**

Con apenas 16 camas para cubrir una población que supera los 100 mil habitantes, el Hospital de Quevedo atraviesa por una crisis alarmante, (Hoy 30/6/84)

La Coordinadora de las Organizaciones Barriles del sur de Quito, dio a conocer que hay serias anormalidades en el Hospital del Sur Enrique Carees- Faltan los equipos de rayos X, no hay una sola ambulancia y faltan muchos medicamentos y materiales. (Ultimas Noticias 1 3/3/84)

## **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

La Unión Femenina de Lago Agrio denuncia que "las compañías arrojan desperdicios, sobrantes de petróleo y otras sustancias químicas a los ríos. Corrió no hay agua potable, la población consume esas aguas para hacer, cocinar v bailarse.,," Las Mujeres de Lago Agrio 8/84"

En los EE. UU se prohibió el uso del DDT desde 1970. Sin embargo, en nuestro país se acaban de importar 400 toneladas métricas de DDT. Según el Dr Tijitte de Vries, Director de la Escuela de Biología de la Universidad Católica. 400 TM "serian de difícil eliminación en el medio ambiente", DDT, en muchos casos, demora hasta 20 años en eliminarse o dejar de causar efectos tóxicos. (Ultimas Noticias 9/7/84)

## **FALTA DE INFRAESTRUCTURA**

Los brotes de epidemias (difteria. tifoidea) que afectan a Guayas y en especial a Guayaquil, tienen, entre otras causas. la grave deficiencia sanitaria y la falla de infraestructura básica en las zonas marginales.

Por las epidemias, aún no es posible recomendar el inicio de clases-  
(Hoy 26/5,/M)

En el campo, un 83 o/o de la población no dispone de sanitarios ni  
alcantarillado, (CEDATOS 2/84)

## **FALTA DE RECURSOS**

En el año 1982. el Estado gastó 10.510 millones de sucres en defensa y seguridad y 580 millones de sucres en salubridad, es decir, 2.000 millones de sucres menos para salud, (Hoy 3/12/84) Proveer atención primaria de la salud -agua y saneamiento, trabajadores entrenados. control de enfermedades contagiosas y medicinas básicas durante los próximos 20 años, costaría 50 % de lo que se gasta en alcohol, o 70/o de lo que se gasta en armamentos. (Hoy 15/4/84)

## **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

### **DESNUTRICIÓN**

Más de la mitad de la población ecuatoriana sufre de malnutrición. Existe una deficiencia en el consumo de calorías y proteínas que alcanza al 45 o/o de la población urbana, y entre 60 y 65 % de la población campesina. (Héctor Szretter. Ecuador: La Nutrición y la Oferta de Alimentos. 1982)

En una reciente encuesta realizada por el Ministerio de Salud en niños pre-escolares. se detectó en Jipijapa una prevalencia de desnutrición de 62 % en Quinindé. 61 o/o en Penipe y 42 % en Salcedo (Freire Wiluía y Polanco Nancy: La Situación Alimentaria y Nutricional «la Población Ecuatoriana. Septiembre)

El ININMS indica que en Quito la lactancia materna hasta los 6 meses de edad es sólo practicada por el 47 % de las madres, y que ya a los 3 meses un 25 % de las madres la ha suspendido. (Freire-Polanco)

### **BAJO CONSUMO DE LECHE**

El consumo mínimo de leche necesario para el desarrollo normal de una persona, es de 137 litros por año. Pero en el Ecuador, el promedio es de 70 litros por año por persona, o sea la mitad, (Hoy 25/3/84)

## **POLÍTICA AGROPECUARIA**

La caída de la producción de alimentos básicos -leguminosas, tubérculos, hortalizas, trino y maíz suave- es inquietante. Obedece principalmente a la reducción lid área de cultivos de productos alimentarios para el mercado interno. En contraste, la superficie de cultivos agroindustriales ha crecido rápidamente. La reducción de la producción de autosuficiencia ha generado una creciente demanda de importación de alimentos particularmente cereales. (Freire-Polanco)

## **SUBE COSTO DE ALIMENTOS**

En 1968 el salario mínimo vital, en el supuesto de ser dedicado totalmente a gastos de comida, cubría el 75 ojo de la alimentación minina para mantener la salud de una familia de 5 miembros. Pero en mayo de 1984 cubría solamente 62 %. (Freire - Polanco)

## **ALIMENTOS CONTAMINADOS**

No hay un sistema .adecuado de control de calidad de alimentos. Se introducen al comercio alimentos que contienen residuos plagicidas, colorantes artificiales contaminantes bacteriológicos, sabores químicos, pesticidas, aditivos, antibióticos y sustancias cuyas consecuencias son imprevisibles para la salud del consumidor, (Freire-Polanco)

## **DERECHO A LA VIVIENDA**

Toda persona tiene, derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud, la vivienda..

Declaración Derechos Humanos

## **VIVIENDAS INADECUADAS**

Según el BEV, existen 1'900,000 viviendas en el país, pero sólo el 31,5% son adecuadas. El problema es más dramático en el área rural, donde solo el 2 % son adecuadas, (Hoy 17/7/84)

Mientras 40.000 familias compuestas por 1 a 3 miembros habita en viviendas de 5 y más cuartos. 400,000 familias compuestas por 5 a 10 y más miembros, habitan en viviendas de 1 o 2 cuartos.

(Hoy 7/6/84)

Un estudio indica que, para acomodar su crecimiento poblacional, Cuenca, Santo Domingo y Portoviejo. Necesitarían construir unas 1,400 unidades de vivienda nueva; , cada año, y Esmeraldas unas 990. El no poder hacerlo incide en los problemas de hacinamiento, invasiones y marginalidad urbana. (Hoy 27/2/ 84)

## **DESALOJOS**

Más de 100 familias de Santa Rosa perdieron sus viviendas por las inundaciones de 1983. Por tanto formaron la Precooperativa "Patria Nueva" y se posesionaron de tierras abandonadas para construir sus casas. Los supuestos dueños. Rucies y Ilitler Gavilanes, con la ayuda de la Policía Rural, han llevado a cabo más de 30 desalojos en contra de estas familias. En uno de ellos, el 11 de abril, un grupo de 60 policías y varios civiles añilados- rodearon a los miembros de la Precooperativa y los sacaron del predio mediante balas y la fuerza. Dos personas fueron heridas y cinco tomadas presas: fueron quemadas las casas. (Comisión Diocesana de Derechos Humanos, Máchala)

El 19 de octubre, en el predio "Alegría", Km. 8 1/2 vía Daulc, fueron desalojadas 1.500 familias de la Cooperativa Pancho Jacome, hi 19S2 se había iniciado un juicio de reversión de tierras en el IERAC, al amparo de la Ley de Reforma Agraria. El 14 de agosto de 1983, el jefe regional del IERAC-Guayas garantizó, por escrito, la posesión de las tierras por parte de la Cooperativa. Sin embargo, comienzan los desalojos el 10 de septiembre de 1983, durante el cual murieron dos niños y una señora abortó.

El 28 de diciembre de 1984 se produjo un desalojo violento a los pobladores de los comités de vivienda popular "Simón Bolívar" y "Horacio Hidrovo", en Portoviejo. Según la denuncia 600 familias asentadas en el predio loma Grande de propiedad del Municipio de esa ciudad, fueron atacadas por unos 300 efectivos de policía nacional con camiones y trucutus. Varias personas resultaron asfixiadas, golpeadas y algunas heridas de bala y sus pertenencias familiares desaparecieron. No se conoce quien dio la orden de desalojo.

En 1984 se incrementaron los desalojos

## DERECHOS DEL NIÑO



### DESPROTEGIDOS

Cerca de 100 mil niños ecuatorianos de 0 a 4 años se hallan en situación grave. Muchos podrían morir por falta de atención médica, de alimentación, de protección familiar y estatal... Los hogares de protección infantil del Ministerio de Bienestar Social dan protección apenas a 50 mil menores; mientras que la población necesitada del país, en edad infantil, supera los 500 mil. (Comercio 29/7/84)

### EN CARCELES

Más de 100 niños se encuentran dentro de los centros penitenciarios del país acompañando a sus padres que purgan penas. (Hoy 13/2/84)

### EDUCACIÓN

#### Artículo 26

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental...

Según el INEC, el país tiene alrededor de 830 mil analfabetos, correspondiendo al 15 % de la población mayor de 10 años. Las provincias con las tasas más altas de analfabetismo son Chimborazo, Cotopaxi, Imbabura y Cañar. (El Periódico 9/1/84.)

Alrededor de 500 estudiantes de la escuela 14 de Junio, de Quito, no tendrán local donde recibir clases. El edificio comenzó a ceder antes de finalizar el anterior año lectivo y aún no ha sido reparado. (Hoy 19/5/84) .

Se calcula para el año 1985 en Quito. una demanda de 28.325 alumnos en preescolar (población servida actualmente 14.059); de 167,684 alumnos en primaria (servidos actualmente 136,750) de 104.350 alumnos en educación media (servidos actualmente 91.500). ¿Estamos preparándonos? (El Periódico 30/5/84).

## **POLÍTICA NACIONAL**

El alza de precio de la gasolina en un 67 por ciento decretado el 28 de diciembre de 1984 repercutirá en un encarecimiento general del costo de la vida. Al mismo tiempo el gobierno central viene oponiéndose al alza general de sueldos y salarios propuesto por el Congreso. El año terminó con una inflación de menos del 30 por ciento, que afecta principalmente a los sectores más pobres del país.

## **POLÍTICA INTERNACIONAL**

Se dice que el Ecuador estaría por abrir una oficina comercial en Sud África, lo cual constituiría un cambio [radical en nuestra política de condena al racismo, y en particular, al sistema social de "apartheid" en África del Sur

Por acusación de intervenir en asuntos internos del Ecuador, el Cónsul de Nicaragua fue obligado a abandonar el país. Este hecho se lo ha tratado de relacionar tendenciosamente con la presencia del Cónsul en un curso de Derechos Humanos en Muisne, al que asistió la CE DHU. La Cancillería no ha presentado a la opinión pública ecuatoriana ninguna prueba que respalde sus acusaciones.